

EL MOSQUITO MEXICANO.

PUNGIT, NON LEDIT.

TOM. VI.

MARTES 16 DE OCTUBRE DE 1838.

NUM. 53.

ESTERIOR.

Cádiz 4 de junio de 1838.

Cada correo que se recibe, es conductor de una nueva feliz para la causa del trono constitucion l. La situacion del pretendiente es apuradísima, y debe alejar de su corazon la esperanza de ceñir sus sienes con la corona de Castilla. Incomodado con frecuentes revueltas en sus estrechos dominios, odiado del partido feroz á que ha dado nombre é incremento, vencidos sus generales en todas direcciones, y hostigado además con el *pronunciamiento* de los independientes de Muñagorri, mas glorioso para nosotros que aquellos á que tan desacordadamente hemos concedido este título, no debe hallar ninguna fuente de consuelo, y sus huestes demoralizadas con los hábitos de la guerra, desalentadas con las repetidas derrotas que les han sobrevenido, han de encontrar por do quiera el infortunio. Ya se decida á unirse con Cabrera, ya permanezca en un suelo que, teatro un tiempo de sus triunfos, empieza á mostrarsele enemigo; la ruina de D. Carlos es segura, inevitable. Muñagorri ha hablado á las provincias vascongadas, un lenguaje que no puede ménos de captar todas las voluntades: ha hablado en nombre de la paz porque tanto suspira la masa general de la nacion, y en nombre de los fueros que es el estímulo mas punzante para los vascongados. ¿Puede dudarse que su proyecto encontrará las mas vivas simpatías? Muy necios serán los que piensen que el tenaz empeño de las provincias que alzaron primero el grito horrible de rebelion, está arraigado solo en la persona de D. Carlos. Muy necios serán los que crean que por mero afecto á un hombre que nada tiene de extraordinario, se muevan ejércitos y provincias, pues no es ahora el tiempo en que es dado á un hombre insignificante labrar tantos prodigios y poner en contestacion á los estados. La rebelion tenia por principal, por único objeto la consecucion de los fueros y libertades, y en el momento en que este deseo se ha separado de la causa de D. Carlos, en el momento en que son rebeldes para el pretendiente sus secuaces y sostenedores, este queda abandonado á su misero destino, y solo puede conservar la aficion personal de sus miserables siervos inmediatos, que secun-

darán sus planes mientras las recompense.

No juzgamos que se nos critique de visionarios por estas reflexiones que nos sugiere el mas profundo convencimiento: bastantes muestras hemos dado al público de que no somos inclinados á alimentar sin fundamento, esperanzas lisongeras; pero todos creerán con nosotros que hay razon para formarlas al presente. Y si todos convendrán en este punto; si todos convendrán además en que el verdadero motivo de la comun alegría, es la division que progresa y reina en las filas enemigas, saquen todos tambien esta consecuencia. Si ahora tanto nos alegramos los buenos españoles del desconcierto de la corte de D. Carlos, figurémonos cuál será el placer de este al vernos á nosotros enredados en una trama aun mas arrojada, como la que se dió á conocer en los pasados veranos: toquémos palpablemente los efectos de las escisiones: veámos cuanto ayudan á nuestra causa las contrarias, y colijamos de ahí cuanto habrán favorecido las nuestras á la prolongacion desastrosa de la guerra.

Si es indispensable repetir mas y mas esta idea para que se grave indeliblemente en los ánimos de todos. Al orden de que gozamos, hace algunos meses, á la disciplina restablecida en el ejército, á la buena administracion, en suma, debemos todos los bienes: á estas causas que son una perpetua oposicion á las que funestamente se desarrollaron. Continuemos en esta senda, que seguramente conduce al fin á que aspiramos: no demos con nuestras imprudencias ocasion á que se malogren los esfuerzos que ha prodigado es a nacion magnánima para libertarse del duro y zote que la aflige, hace cinco años: despreciemos sinestros censajos de pérfidos enemigos, y así podremos gozarnos de nuestra obra, y enseñar al universo con nuestra conducta. Tranquilizada la Península, ya será menos pernicioso la divergencia de opiniones, ó por mejor decir: ya no producirá ningun adverso resultado: los desvelos del gobierno y de las cortes se consagraran única y exclusivamente á mejorar la administracion, á establecer buenas leyes de aduana, códigos que fijen con claridad los derechos y las obligaciones de los españoles, y arreglen tambien los procedimientos judiciales, en que se consignan las mas precisas garantías de los ciudadanos, leyes en fin, favora-

bles al comercio, harto decaído, á la agricultura, á la industria y á las artes de la paz. En nuestra mano está el hacer que este cuadro no sea una vana fantasía, bosquejada por una risueña imaginacion, y los medios eficaces son la permanencia del orden público, la obediencia al gobierno, que por todas vias triunfa de los enemigos, y el odio á los perversos que, procurando introducir entre nosotros la discordia, introducen la suma de todos los males.

(El Tiempo).

COMUNICADOS.

Señores editores de *El Mosquito*.—México, octubre 8 de 1838.—Muy señores míos—Animado de la imparcialidad que á vds. caracteriza y de la buena intencion con que publican todo cuanto propende á enfrenar y contener la arbitrariedad y la injusticia, les contaré la conversacion que escuché el día de hoy en la esquina de la calle de Plateros, á unos Sres. que tenian figura corporal como nosotros.

Es el caso: que con motivo á estar reparando el empedrado de la primera calle de Plateros, los operarios eran molestados por los coches y cabalgaduras que por allí transitaban, sin que para remedio de este mal, mandase poner el Sr. regidor comisionado del ramo, D. Vicente Pozo, unas vigas atravesadas en las entradas de la calle, hasta que se verificó por disposicion del Sr. alcalde constitucional, D. José Maria Martinez, lo que aprobó el Sr. Pozo, sin culparlo entónces de que se entrometia en disposiciones adherentes á su comision.

Pasados los muchos dias en que por causa manifestada, no han transitado coches por allí, y que por esto quizá se ha perjudicado á los comerciantes y plateros, porque el bello sexo acostumbraba ir en coche á las puestas de las tiendas á comprar los efectos que gustaban; por fin, ya desde el día 5 ó 6 estaban espedidas las tres puertas de la calle, y de consiguiente bien podian hacer uso de ella los coches de los vecinos de ella y no los demás por estar impedida la entrada por las esquinas de Plateros y de la Palma.

D. Ignacio Loperena que vive en el número 3, no prevaleciendo de que podría salir su coche por la razon ya espuesta, y siendo urgente que saliese

para conducir al físico que asiste a su niña que se halla enferma de gravedad, ocurre al Sr. alcalde Martínez para que le permita la salida ó tránsito de su coche, y este lo permite, convencido de la necesidad, y de que ya está concluido el pedazo por el cual debía transitar. Hoy, militando la misma causa, ocurre de nuevo Loperena al Sr. Martínez con el mismo objeto, por hallarse mas grave su niña y necesitarse con violencia al físico, y en este caso no digo al Sr. Martínez, alcalde constitucional, sino á un auxiliar ó á la autoridad municipal mas inmediata, hubiera ocurrido otro, porque la necesidad carece de ley, y en efecto le fué otorgado el permiso.

Salte el coche con Loperena y nada se le reclama; pero despues, apareciendo el Sr. regidor Pozo con la omnimoda preponderancia de comisionado de empedrados, da voces al sobrestante que dirige la obra, para que aprenda á los mozos que habian desatado las vigas para que saliese el coche, y se conducen a la cárcel; uno de los criados que tiene de once á doce años, luego que oyó al Sr. D. comisionado cosa de cárcel, intentó huir; pero fué alcanzado, befado, maltratado y todo lo que acaba en ado: los criados le dicen que el alcalde Martínez habia dado su permiso, y son contestador por el Sr. D. comisionado en tono godo: *que vaya el Sr. Martínez á mandar á su casa.* ¡Oh admirable educacion! ¡Oh templanza recomendable! ¡Oh armonía restricta entre compañeros de una misma corporacion.... Son puestos los criados en la cárcel de ciudad á disposicion del Sr. Gorozpe, alcalde primero, y Loperena ocurre al alcalde Martínez para que certifique era cierto que antes y ahora le habia dado permiso para que saliera su coche. Ocorre y enseña al Sr. Gorozpe el documento del Sr. Martínez, en el que certificaba su permiso, y entonces enseña á Loperena el oficio del Sr. D. comisionado, en el que decia la ocurrencia á su paladar y que Loperena era culpado, y que como tal se le impusiese una multa ú otra pena correccional; esto fué combatido por Loperena con la verdad, aunque sin fruto; pero al fin el Sr. Gorozpe, convencido de la inculpabilidad de Loperena y de sus criados, manda á estos poner en libertad al momento; y recabando del Sr. D. comisionado órden de que el sobrestante dejase pasar el coche para que entrase en su casa, la entrega á Loperena y este ocurre á la alcaldia á que se le entregasen sus criados. Este es el hecho tal cual pasó sin alteracion alguna, pues (Sr., decian los Sres de la figura corporal que platicaban). No se puede entender esto: cuando por órden del Sr. Martínez se mandaron poner las tranca, cuya medida debió tomar

el Sr. D. comisionado, entonces estubo bien hecho. se aprobó, hubo educacion y armonia; y hoy que por un caso urgente y del momento permitió á Loperena que saliere su coche, se ha arinado tal alaraca por el Sr. D. comisionado, punto menos á la que hoy sabemos se versa entre el pretendiente y la reina gobernadora; porque en efecto, deba ser un gran desacato el no haber ido á buscar al Sr. D. comisionado para que diese su permiso, espuestos á no encontrarlo, y á que en el tiempo que corriese en su busca, se reagravara la enfermedad de la paciente, ó se muriese que nada importa, con tal de que se rinda este servil homenaje á tan divino Sr.; por otra parte, es clara la inocencia de Loperena y de sus criados; y si esto es así, ¿cómo mandar encarcelar al inocente? ¿Cómo perseguirlo y maltratarlo? ¿Cómo privarlos de su libertad aunque fuese un solo minuto? ¿Por qué no se reconvino á Loperena directamente? ¿Por qué á él, si lo juzgaba culpado el Sr. D. comisionado, no lo mandó á la cárcel, y solo lo hizo con el mas débil? ¿Así se respetan las leyes? ¿Esta es la seguridad que el ciudadano tiene de no ser atropellado por la preponderancia de un funcionario? ¿Este es el modo de conciliarse el amor de un pueblo, que por medio de sus compromisarios invistieron al Sr. D. comisionado de capitular, no para tiranizarlos ni maltratarlos, sino para considerarlos y juzgarlos con imparcialidad y justicia? ¿Esto se ve con frialdad y no se contiene por quien corresponde corregir los abusos? Ah igualdad, que desigual te veo....! Vea vd. vea vd., amigo mio, transitar ahora mismo por esta misma calle de que se habla, dicz y nueve mulas de carga que por encima de la banqueta atropellan á la gente con infraccion del artículo 25 del bando de policia. ¿Y qué el Sr. D. comisionado permite esto, y no que salga un coche y transite por donde debe, para un caso que la justicia y la humanidad reclaman? ¡Qué celo exaltado é indiscreto para unos; y que indiferencia y frialdad para otros....! ¡Oh igualdad sin ejemplos!

Pues amigo, todavia es mas peregrina la ocurrencia de la órden que he dicho á vd. dió el Sr. D. comisionado para que regresara el coche á su casa, porque ella es tan arbitraria y tronante, que no fija término: la he oido leer y dice: *„Arellano (que es el sobrestante): Deja vd. entrar el coche del Sr. Loperena á su casa, sin que pueda volverlo á sacar sin órden mia.”* México, octubre 8 de 1833.—Pozo.—Así se hace, Sr. D. comisionado; este es el modo de lucir ese gran talento de prestar un oportuno socorro á la humanidad doliente en un caso urgente, y conciliarse con la prudencia y consideracion el amor del pueblo: conque si se

ofrece ejecutivamente el auxilio del médico, no puede salir el coche sin su licencia, aunque muera la paciente, interin se busca y no se encuentra al Sr. D. comisionado? ¿Y no es una reprimenda disimulada ó un desaire el que hace al tenor de esta órden al Sr. Martínez? No cabe duda. ¿Y con esta conducta habrá paz y armonia; en una corporacion en que ambas cosas son tan necesarias? Si de esta suerte es tratado un compañero, un alcalde, cuya educacion y moderacion es tan recomendable, ¿qué deberémos esperar los que carecemos de tales circunstancias? Sape con el Sr. D. comisionado, y que incorruptible é inexorable es en sus órdenes. Lo mas gracioso es que el sobrestante por esta órden se halla comprometido, porque como en ella se le dice con energia que no vuelva á salir el coche sin órden del Sr. D. comisionado, es claro, que aunque la calle esté sin uso, como ya lo ha estado y lo está, andarán todos los coches por ella, menos el de Loperena, porque para este se necesita órden, segun lo dispuesto por el Sr. regidor. Entonces contestó el otro con quien conversaba: pero hombre, eso se remedia con presentar un escrito al Sr. D. comisionado en papel sellado de parte, fundado en derecho, firmado por letrado, pidiéndole el permiso que se solicita; y entonces su señoría decretará que informe el sobrestante Arellano, y fecho que sea, se dé cuenta: evacuado el informe, se asesorará para determinar, porque lo grave del negocio y las dificultades que en él se pulsan son muy graves y de difícil digestion; pero al fin, despues de un mes de trámites judiciales se vendrá á conseguir el permiso; y si ya se murió la enferma en este intermedio, es punto redondamente concluido. Pero, prescindiendo de este caso, pregunto, segun la órden, ¿y hasta cuando permitirá el Sr. D. comisionado el uso de su coche al Sr. Loperena? ¿Qué hasta este punto llegarán sus facultades del comisionado de empedrados? Esta conducta que solo respira resentimiento ó capricho, creo que fijará la atencion del Exmo. ayuntamiento, del Sr. prefecto y Exmo. gobernador para moderar al Sr. D. comisionado, porque en contrario caso ya vd. ve que solo queda el recurso de denunciar al juicio imparcial y justo del público, los hechos que el Sr. D. comisionado haga fuera de órden y justicia, y esperar el próximo diciembre, en que su señoría sea relevado de su cargo y quede como era antes, y el pueblo tan agradecido como escarmentado, por lo menos los criados de Loperena le vivirán eternamente agradecidos por las vejaciones que sin justicia les infirió. De este modo terminó la conversacion que pongo en noticia de vds., para que si lo tienen á bien, digan algo con imparcialidad como les es

caracter peregrino Es de S. M.—

Señor No se pido mi que ha rita Au nuestro les de jé debia ha la Sra. bien en obligad gado y está en compañ que ind teatro, p ble y d en el de que le h las dem en él.

Supli gar en rando e testarm quitánd entretar molestia Pregun

Señor Veracr Muy S dia de l la mar, corbeta estaba la tarde mentad Hasta h gradad de las c en vola gran er ros no Contin las bo ras en Santo es un f su cañ &c. H todo co dirnos del pa mucho ados en est cion d ro ser

Señ Verac Muy l de la una fr

EL MOSQUITO.

México, 16 DE OCTUBRE DE 1838.

Para no prolongar nuestro interrogatorio, que no contiene mas que *positivos* cargos al sr Parrot, por estar seguros de que solamente los contestará ó con un *mi no entende*, ó con impertinentes denuncias, atendido al *saber* y *docilidad* de los jueces calificadores de nuestros humildes, pero *veraces* artículos, lo abreviaremos cuanto nos sea dable, no por terminar el asunto de sus deudas, que esencialmente es largo y cada dia mas abrumado por nuevas complicaciones que sucesivamente van sacando la cabeza; sino porque no podemos descubrir las injurias con que hein s amostazado á ese deudor universal, y que hemos buscado, repasando nuestros escritos con el santo fin de retractarnos de cualquier equivocacion en que haya incurrido nuestra pluma por defecto solo de nuestra fragil memoria, y no de nuestra voluntad, que es muy *sana* para con todos los hombres, aunque sean etíopes, pues á todos ellos les tributamos fraternal benevolencia, así como un odio eterno á sus bellaquerías, por mas elevada que sea la dignidad política con que se parapetan en la sociedad á que *forzosamente* pertenecemos los infimos y los medianos, ó llamásemos pigmeos, si no hasta el nombre de mosquitos, encadenados siempre á la desgracia de estar sometidos á la influencia de los que por cualquier predicamento, bien ó mal adquirido, nos son superiores en el teatro de la fortuna. Pero como esta es ciega, indiscreta y belediosa, no hay que fiar mucho de ella; porque corrido alguna vez el telon del teatro político, la escena cambia y las personas remplazan á otras. Todo es mudable, señores perseguidores de la justa censura, y solo la honradez dá solido consuelo. Basta de preambulos, y vamos al negocio.

Que se lea la circular del sr. Parrot, impresa en uno de nuestros números del mes de enero de este año, y la carta que asimismo escribió en la hacienda de los Hornos, que tambien corre impresa en el Cosmopolita del año actual, y si ambas piezas no son signos de la mas solemne fanfarronada, confesaremos desde luego que no entendemos á las personas ni sus maneras.

Si los acreedores no se hallan sufriendo los daños y perjuicios que son consiguientes al menoscabo de sus intereses, aplamos á los sentimientos de las personas que constan en la lista publicada de los acreedores del Sr. Parrot, á quien se le ha notificado arraigo en esta capital para que no salga de ella. Asi consta en el expediente de la materia, seguido ante el sr. juez del

á las seis y media ó siete de la tarde fondeó en puerto el paquete inglés. Hoy que son las cinco y media de la tarde, está llegando á Sacrificios una fragata de guerra, francesa: yo la he visto y todos dicen lo mismo.

Queda de vds. quien los estima y S. M. B.—H

P. D. Noticias ciertas escasean, y quizá ahí las habrá m jores.

Señores editores de *El Mosquito*.— Octubre 15 de 1838.—Muy Sres. mios. —Impuesto de la cita que de mí se hace en un artículo comunicado, inserto en el número 52 del apreciable periódico de vds, y suscrito por un *concurrente*, no puedo presentar seguramente mejor contestacion, según mi modo de pensar, que copiando la declaracion siguiente.

„Gazeta del gobierno imperial de México del sábado 16 de noviembre de 1822.—El dia 11 del actual, en la órden de la plaza se circuló á los cuerpos la del tenor siguiente.—A solicitud del capitán D. Manuel Reyes, adicto al estado mayor, se inserta la órden de S. M. I., comunicada por el Exmo. Sr. ministro de guerra á la inspeccion general de caballería, que dice así:—Inspeccion general de caballería.—El Exmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la guerra y marina, en oficio de 21 del corriente me dice lo que copio.—Exmo. Sr.—Habiendo dado cuenta al emperador con la representacion del capitán de caballería, adicto al estado mayor general, D. Manuel Reyes, contraida á vindicar su honor, mancillado por el informe que dice se hizo al gobierno de su desafeccion al sistema de independecia, conformándose S. M. I. con lo espuesto por el antecesor de V. E. en vista de justificar el interesado su adhesion á la causa de la libertad, desde antes del glorioso grito de Iguala, se ha dignado declarar de primera época, y fuera de todo cargo de desafeccion, para que pueda lograr el premio que le corresponde de justicia.—Y lo aviso á V. E. de órden imperial para su inteligencia y fines consiguientes.—Lo que comunico á V. para su satisfaccion.—Dios guarde á V. muchos años.—México, 24 de octubre de 1822.—Alejo Garcia Conde.—Sr. capitán D. Manuel Reyes.—Lo que se hace saber en la órden general del dia, para conocimiento del ejército imperial existente en esta corte, y satisfaccion del interesado.—México, 11 de noviembre de 1822.—José Antonio de Andrade.

Lo que suplico á vds., Sres. editores se sirvan publicar en sus columnas, como comprobacion de lo que reclama el articulista citado, á cuyo favor les quedará reconocido su atento servidor Q. B. SS. MM.—Agustin de Bustillo.

característico sobre esta ocurrencia tan peregrina.

Es de vds. afectisimo servidor Q. B. S. M.—Modesto Latigo.

Señores editores de *El Mosquito*.— No se pueden vds. figurar cuanto ha sido mi sentimiento y cuidado al ver que hace mucho tiempo, que á la señora Aurora no le vemos la cara en nuestro teatro, pues que algunos papeles de jóven, que en varias comedias debia hacer, se los han encomendado á la Sra. Dubrevil, cosa que no le está bien en su edad, por lo que me veo obligado á preguntar á los Sres. Salgado y Bustamante, ¿si esta señorita está enferma, ó si se ha separado de la compañía? pues ciertamente será cosa que indisponga á todos los afectos al teatro, por ser una jóven muy apreciable y digna de toda recomendacion en el desempeño de todos los papeles que le han encargado, sin agravio de las demás señoras actrices que están en él.

Suplico á vds. se sirvan dar un lugar en sus apreciables columnas, esperando que dichos Sr. s. se sirvan contestarme á la pregunta que les hago, quitándome del cuidado que tengo; y entretanto, Sres. editores, disimulen la molestia de su atento servidor.—*El Preguntón*.

Señores editores de *El Mosquito*.— Veracruz, setiembre 20 de 1838 — Muy Sres. mios. Hoy á las siete y media de la mañana, se hizo á la vela para la mar, ó según dicen, para Orleans, la corbeta de guerra, americana Etie que estaba en Sacrificios. Son las tres de la tarde, hora en que nada se han aumentado las fuerzas navales francesas. Hasta hoy se cuentan 160 familias emigradas de esta ciudad; pero estas son de las que pudieron hacer su traslacion en volantes ó literas, pues las que emigran en caballos, mulas y aun en burros no se cuentan en aquel número. Continúan trabajándose cortaduras en las bocas-calles, y formando trincheras en Loreto, San Carlos, Pastora, Santo Domingo, San Agastin que ya es un fuerte, y aun la parroquia tiene su cañon en el primer cuerpo, &c. &c. Hay ejercicios de fuego; y en fin, todo con indicios que no queremos rendirnos á discrecion. Estamos en espera del paquete ingles que ya tarda para muchos; pero el temporal de dias pasados fué fuerte por lo que se observó en este puerto donde queda á disposicion de vds. este su afectisimo y seguro servidor Q. B. S. M.—H.

Señores editores de *El Mosquito* — Veracruz, setiembre 22 de 1838.— Muy Sres. mios. Ayer como á las seis de la tarde, fondeó en isla Blanquilla una fragata mercante francesa; y como

concurso, Flores Alatorre. No es me- nos cierto que estan intervenidos sus bienes en Coahuila; mas si lo negare á impulsos de la temeridad, ocurriase al expediente general del mismo concurso.

Peró para que es cansarnos en la lucha de la razon contra la mania? Que Parrot es deudor fallido y muy fallido, está probado con la cantidad que debe y lo que realmente posee, y con las ejecuciones que cada dia aparecen por nuevos acreedores que progresivamente lo están demandando, y si esto no es cierto, lo invitamos á que presente la lista de todos sus acreedores, y el estado puro y exacto de sus bienes, bajo de abaluos judiciales, y si estos llegan á la mitad de las cantidades que debe, confesarémos paladinamente que no sabemos ni sumar. Tal es la seguridad en que estamos de todo lo que hemos escrito relativo á esto asunto, y por lo que no tememos, ni temerémos esas atrevidas denuncias ni las necias calificaciones de un juez que está instruido á fondo de los extravíos de Parrot, quien con borruca, animosidades, y terminos ofensivos contra el sr. juez del concurso, Flores Alatorre, ha querido enderezar sus asuntos de la misma manera que quien pretende locamente vo'ver el curso de un rio. Asi se lo probarémos con sus mismas cartas y con las respuestas judiciales que obran en el juzgado del Alamo de Parras; mas para no ir muy lejos, ocurrirémos al expediente general del concurso que corre en el juzgado de dicho Sr. Flores Alatorre.

En cuanto á los sindcos de dicho concurso, y siendo uno de ellos el Sr. Bulnes, no se nos amostace si le repetimos que ha aparecido con los mas vigorosos indicios de connivencia con el deudor Parrot en el pago que se hizo al general Jarero. Los otros dos son reprehensibles por su silencio y tolerancia, pues no han dado ni el menor aviso, como debian hacerlo de todas las perniciosas ocurrencias que han sobrevenido á los acreedores de cuyas confianzas son solemnes depositarios.

VERACRUZ.

2 de octubre.—Continúan en Sacrificios seis bergantines, dos goletas y un pailebot de guerra, franceses.

A la una de la tarde dió la vela uno de los bergantines para el crucero, y quedó despues de puesto el sol, á nueve millas.

Idem.—La conducta de platas que entró en esta plaza la tarde del 1.º del actual, conduce las cantidades siguientes.

Plata acuñada.....20 959
idem pasta.....80.739

Total.....\$101.698

Idem 4.—Ayer corrió la noticia, ó mas propiamente dicho, *la bola*, de que por la costa de barlovento se habia avistado un convoy de treinta y dos velas. No dejó de causarnos cuidado esta novedad; y para cerciorarnos de su certeza ó falsedad, indagamos lo que se decia; mas lo que hemos descubier- to es, que el juez de paz de la *Lechugilla*, dió parte al prefecto de Mizatlan, de haber visto ó soñado ver el 22 del pasado las referidas treinta y dos velas.

Nosotros creemos que la noticia es absolutamente falsa, por la razon de que si asi fuese, ya la habriamos tenido comunicada de oficio de algun otro punto mas cerca ó mas lejos de la referida costa. [El Censor.]

Se ha estrechado la comunicacion que disfrutaban los presos de D. Valentin Gomes Parias y padre Alpuche. Ignoramos si ha dependido del juez ó del nuevo comandante del punto de Santo Domingo, Martinez. (Temis.)

Puede depender del cielo esa estrechez de comunicacion, porque donde las dan, las toman; y sus atos designios son incomprensibles. Sin embargo, cualquiera que sea hoy su posicion, no es comparable con la cruel, cruelísima y sultánica á que redujo á muchos inocentes mexicanos en la luctuosa época de su administracion.... Decimos es o no por agravarle sus penalidades, ni porque nos complazcamos en ellas, pues detestamos toda venganza y arbitrariedad; sino porque en ese lugar del infortunio se conozca asi mismo, para que pueda conocer á los demas.

Advertimos que en las repúblicas no hay medio para la felicidad entre estos dos extremos: ó todos honrados, ó todos pillos; pero en clase de mezcla, vale mas ser de los segundos, y ni de chanza de los primeros. Nos conviene esta leccion de cualquier modo que se examine. Maestros nos abran, sin meter en cuenta la justicia.

Asegúrase que se ha pronunciado Tampico por la federacion, y que el coronel Piedras está preso. Segun unos, y desterrado, segun otros.

El arbitrio extraordinario de contrahuiciones, sobre otras muchas causas, ha facilitado de un modo muy eficaz los conatos de los federalistas. ¿Y los jueces donde se quedan? Estos en fuerza de sus letras han de obligar al cielo á que despida fuego sobre la república. Cada dia se hacen mas insoportables.

AVISOS.

EN los autos ejecutivos sobre pesos, seguidos por D. Manuel de Burga

Cisneros Bustos de Mendoza, con los menores hijos de D. Manuel Basail, por auto de ayer, se ha señalado el viernes 19 del corriente á las doce del dia, para que en pública almoneda se venda y remate la casa número 6 de la segunda calle de la Monterilla, avaluada en 15.150 pesos, segun se dijo en el anuncio fecha 4 del presente. A efecto pues de dar cumplimiento á lo prevenido y de que las personas que gusten hagan sus pujas, se avisa al público para que concurren dicho dia á la hora señalada en el oficio del que suscribe.—México, octubre 12 de 1838. —Ignacio José Montesdeoca.

Por auto de 4 de este mes, proveido por el Sr. juez de letras Dr. D. Jose Maria Puchet en los de concurso de acreedores, formado á los bienes de D. Vicente Ferrer Espejo, está mandado que por medio de los periódicos se cita á D. Luis Cos, para que se presente en el oficio que es á cargo del escribano que suscribe, en el preciso término de tres dias á firmar una diligencia, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Y para que llegue á su noticia ponga el presente. México, octubre 13 de 1838. —Calupiz.

MEDITACIONES DE UN EJERCITANTE.

HA visto la luz pública hace pocos meses esta obrita compuesta en verso libre y repetida en nueve meditaciones llenas de unción, de ternura y de amor divino.

Al calificarla el Illmo. Sr. obispo de Monterey ha dicho que las verdades eternas, objeto de la obra „están tratadas con tanta propiedad, dulzura y términos tan adecuados como lo pudieran haber hecho los mas sabios y profundos teólogos” y que se compuso con las luces sin duda del Espíritu Santo.

Esta respetabilísima opinion, la solicitud con que se ha consumido casi toda la edicion, indican el aprecio público; mas existiendo todavía algun número de ejemplares, en obsequio de los objetos que se propuso el autor al escribirla, se ha resuelto hacer una baja considerable, y desde hoy se encuentra en la imprenta del Iris, calle de Medinas número 9, á los precios siguientes. A la holandesa cada ejemplar 4 reales; con forro sencillo de color 2 idem; docena á la holandesa 5 pesos; id. con forros sencillos 20 reales.

MARIA Teresa Zamora, examinada en el arte de partos, se ofrece en la disposicion de las señoras que traten de ocuparla en esta profesion, como al mismo tiempo para sangrar, poner sanguijuelas, cáusticos y todas las demas curaciones en que no sea necesario la haga un profesor de medicina y cirugía, en el callejon del Espíritu Santo entre el núm. 5 y 6 letra A.

IMPRESA DEL IRIS,
Dirigida por Antonio Diaz, calle de Medinas núm. 9.